



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 1442 /09-10



## PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

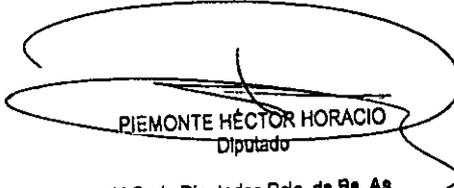
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del organismo correspondiente, en forma escrita y urgente informe sobre algunos aspectos referidos al sistema penitenciario bonaerense, respondiendo al siguiente temario:

1. Informe datos estadísticos discriminados y actualizados a la fecha con respecto a la población carcelaria detenida en el sistema penitenciario provincial y su variación en los últimos cinco años.
2. Remita los datos estadísticos en relación al número de detenidos procesados no condenados y condenados, discriminando por sexos.
3. Detalle la variación estadística con respecto al total de población carcelaria femenina en la provincia de Buenos Aires durante los últimos cinco años. Al mismo tiempo especifique la división de los delitos por los cuales fueron detenidos.
4. Detalle la variación estadística con respecto al número de decesos dentro de las instituciones carcelarias durante los últimos cinco años. Al mismo tiempo especifique la causa de los mismos en el mismo período.
5. Informe si en el transcurso del año 2008 se desataron situaciones conflictivas entre los internos y personal carcelario. En caso afirmativo remita copia de los informes realizados por la autoridad competente.
6. Informe como se compone el personal interviene en las distintas situaciones conflictivas que se desatan dentro de las instituciones carcelarias y cuáles son los mecanismos utilizados para la resolución de los mismos.
7. Informe cuales son los mecanismos de gobernabilidad carcelaria utilizados en el Servicio Penitenciario Bonaerense. Además informe cuáles son las diferencias en relación a las unidades del Sistema.
8. Informe cuales son las políticas implementadas a fin de prevenir, sancionar o identificar los hechos de tortura denunciados en las cárceles provinciales.
9. Informe si existe un mecanismo de control por parte del Poder Judicial en relación a los traslados de los detenidos a distintas dependencias del SPB.
10. En caso de que dichos traslados afecte a mujeres detenidas, especifique cómo se compone el personal interviniente en el mismo.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

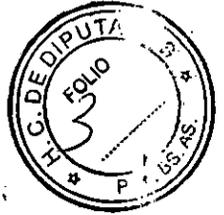
11. Informe cuáles son las políticas implementadas o a implementar para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los pabellones que albergan a madres detenidas con sus hijos y embarazadas. Al mismo tiempo indique cuales son los plazos fijados para la ejecución de las mismas.
12. Indique cuáles son las políticas públicas ejecutadas en relación a las salidas extramuros, el régimen de visitas o la vinculación de los niños que residen en prisión con sus familiares u otras instituciones.
13. Informe el número de detenidos portadores de VIH y/o enfermos de SIDA en la población general penitenciaria.
14. Informe el estado actual, equipamiento y recursos financieros asignados a las Áreas de Sanidad de las distintas Unidades Penitenciarias.
15. Informe si existe mecanismos de auditoria independiente para controlar las compras y entregas destinadas a las distintas unidades penitenciarias.
16. En caso afirmativo del punto anterior, remita copia de los informes realizados y especifique si se han constatado irregularidades en dichos procedimientos y si sobre éstos se han llevado adelante las investigaciones pertinentes, con detalle de las mismas.
17. Toda otra información que, a criterio de la autoridad requerida, resulte pertinente.

  
PIEMONTE HÉCTOR HORACIO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
PIANI LILIANA  
Diputada  
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

La situación de las personas privadas de libertad es uno de los problemas de derechos humanos más acuciante que enfrenta nuestra sociedad.

La importancia del tema no reside sólo en las persistentes y sistemáticas violaciones de derechos que ocurren en la mayoría de los lugares de detención, sino en el tipo de respuestas del sistema político y de la comunidad para enfrentar los distintos conflictos que se plantean en una sociedad quebrada por la exclusión y la pobreza.

En los últimos diez años se ha observado un retroceso de la situación carcelaria tanto en el aspecto edilicio como en el tratamiento para con los internos, que ha llevado a un aumento de la violencia al interior de las instituciones.

Según el informe del CELS del corriente año, la provincia de Buenos Aires tiene alrededor del 50% de las personas privadas de libertad del país, evidenciando una situación de extrema gravedad en su sistema penitenciario. La superpoblación y las condiciones inhumanas de detención y el trato que reciben las personas privadas de la libertad por parte de funcionarios y agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense, han sido denunciadas tanto por los internos, como por sus familiares e instituciones de la sociedad civil.

A su vez, los contenidos del Informe Anual 2009 redactado por el Comité Contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria detalla la violación a los derechos humanos ocurridos en cárceles, comisarías e institutos de menores provinciales, dando cuenta de la situación de suma gravedad de las personas que se encuentran alojados en dicho sistema.

Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos de las Naciones Unidas se ha convertido por vía del Art. 18 de la Constitución Nacional en el estándar internacional respecto de las personas privadas de su libertad, lo que implica la existencia de un marco normativo, no solo nacional sino también internacional. Por lo tanto, de confirmarse y continuarse la situación descripta anteriormente en el sistema carcelario bonaerense, estaría claramente violada en la Provincia de Buenos Aires.

Es esta grave problemática de violación a las normas internacionales en materia de derechos humanos, la que motiva el presente pedido de informes.

Por todo lo expuesto, se solicita a los Sres. Legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Solicitud de Informes.

  
PIANI LILIANA  
Diputada  
Vicepresidenta Bloque Coalición Cívica  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES.  
MESA DE ENTRADAS

- 7 SEP 2009

**ENTRADA**

La Plata

A LA COMISION DE SEGURIDAD Y ASUNTOS PENITENCIARIOS